DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUIBDO

INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Contratista	Interventoría	Supervisor
30 DE DICIEMBRE DE 2025	14 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	YEISER ALEXANDER MOSQUERA HINESTROZA	N/A	LEYDY GISELA COPETE CORDOBA

DATOS DEL CONTRATO

Contrato N°:	2025-028 noviembre 2025	**Tipo:**	MINIMA CUANTIA
Objeto:	REALIZAR ADECUACIONES DE CUBIERTA, BAJANTES,PISOS, PAREDES, INSTALACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO Y DEMÁS ACTIVIDADES CIVILES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BAGADÓ – CHOCÓ.		

Rubro o Proyecto	Unidad	Vigencia	CDP N°	Fecha de CDP	Valor
C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	27-01-02-034 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL QUIBDO	2025	1325	24/09/2025	$ 120.000.000

Valor inicial Contrato	Valor final Contrato	Fecha de suscripción	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
$ 120.000.000	$ 120.000.000	14/11/2025	45 DIAS	14/11/2025	30/12/2025

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

PÓLIZAS		REGISTRO PRESUPUESTAL	
Póliza N°	**Fecha de Aprobación**	**N° de Registro Presupuestal**	**Fecha Registro Presupuestal**
Garantía única de Cumplimiento en Póliza No 1444101248390 (SEGUROS DEL ESTADO)	06 de noviembre de 2025	1325	24/09/2025
Garantía única de Cumplimiento en Póliza No 1444101248390 (SEGUROS DEL ESTADO)	07 de noviembre de 2025		

MODIFICACIÓN AL CONTRATO

	Numero	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de Aclaración o de Alcance
Modificacion	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Adición					
Prórroga					
Prórroga					
Otro si					

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor Total del Contrato	$ 120.000.000	% Anticipo: 0%

Pagos				Amortización			
Fecha	**Forma de Pago**	**% Pagado**	**Valor**	**%**	**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
TOTAL		**0,00%**	**$ 0**				

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

OBLIGACIONES	Cumple / No Cumple / No aplica	Observaciones	Soportes
Firmar la minuta del contrato (electrónicamente – SECOP II), dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha en que la entidad publique dicho documento en el SECOP II.	CUMPLE	La minuta fue firmada en los tiempos establecidos por la Entidad, cumpliendo el procedimiento previsto para la entrada en vigencia del contrato. No se evidencian demoras atribuibles al contratista.	Minuta firmada en SECOP II
Constituir las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, a más tardar dos (02) días hábiles contados a partir de la aprobación de la minuta contractual por parte de la entidad y el contratista (SECOP II).	CUMPLE	El contratista constituyó las pólizas exigidas (Cumplimiento y RCE). Las mismas se encuentran vigentes, correctamente amparadas y ajustadas al objeto contractual. Fueron cargadas en SECOP II dentro del plazo establecido.	Póliza de Cumplimiento
Presentar a la supervisión para su respectiva revisión y aprobación, a la suscripción del acta de inicio del contrato de obra, los siguientes documentos: i. Los Análisis de Precios Unitarios APUS que soportan la propuesta económica presentada. ii. La afiliación a las entidades de seguridad social, pensión, ARL y demás parafiscales exigidos por la ley, del profesional que realizará la residencia de obra objeto del presente contrato iii. Los documentos que den cuenta del cumplimiento de los requisitos de formación académica, experiencia e idoneidad establecidos para el Personal que conforma el equipo mínimo de trabajo del contratista de obra (los documentos requeridos para el estudio de seguridad realizado por la oficina de seguridad del Palacio de Justicia, de Bahía solano deberán ser presentados al supervisor para su respectiva gestión). iv.Los que se encuentran en el capítulo de las obligaciones ambientales. v.Los que se encuentran en el capítulo de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	CUMPLE	El contratista cumplió con la entrega de la documentación previa requerida para el inicio contractual, incluyendo APUs, afiliaciones, perfiles, documentación ambiental y SG-SST. La supervisión verificó la completitud de los documentos.	Entregada (verificada por supervisión).

El contratista de obra, previa programación que acuerden las partes en conjunto con la supervisión, debe efectuar en el inmueble objeto de intervención visita técnica conjunta, con el fin de evaluar y establecer el alcance, y proyectar los costos y tiempos de ejecución de las intervenciones requeridas según las necesidades definidas para cada uno de ellos y la propuesta presentada por el Contratista.	CUMPLE	Se llevó a cabo la visita técnica en sitio, permitiendo identificar el estado real del inmueble y validar el alcance de intervención. La supervisión acompañó el recorrido y verificó condiciones iniciales.	Registro de visita técnica (confirmado).
De las visitas técnicas a las que hace referencia la cláusula anterior, el Contratista presentará a la supervisión para su respectiva revisión y aprobación, un informe técnico con registro fotográfico, discriminando las áreas, actividades, costos y duración de las intervenciones y trabajos a ejecutar (Programación de obra), identificando ítems no previstos que sean requeridos y llevar el respectivo control y balance del contrato sin superar el valor del mismo. Lo anterior se deberá entregar en los términos que indique la supervisión del contrato. En todo caso, el Contratista no podrá iniciar las obras hasta tanto este no cuente con la aprobación de la supervisión de cada informe técnico que se emita por intervención.	CUMPLE	se realizó la visita técnica por el contratista entrego informe técnico del proyecto.	informe tecnico
Presentar para análisis y concepto técnico a la supervisión las modificaciones, ajuste o complementación que a criterio del constructor requieran los diferentes componentes técnicos del proyecto, necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, antes de iniciar cualquier trabajo, si a ello hay lugar.	NO APLICA	No se modificaciones, ajustes o complementaciones técnicas	No aplica
Realizar la obra en el sitio indicado cumpliendo las especificaciones técnicas, normatividad vigente, la calidad acordada, en el tiempo pactado de acuerdo al cronograma de obra. Lo anterior de conformidad con los diseños y demás especificaciones técnicas definidas para la obra, ciñéndose estrictamente a los planos e indicaciones suministradas por la supervisión del contrato y las condiciones señaladas en las licencias, permisos o autorizaciones otorgadas por las autoridades competentes. Para tal efecto, el contratista se compromete a disponer todos los equipos, máquinas e implementos y personal para la correcta y oportuna ejecución del contrato.	CUMPLE	Se ha cumplido con las espeficificaciones tecnicas y cronograma de obra.	Informe de supervision
Elaborar mensualmente un Informe detallado del estado del contrato de obra, el cual debe incluir los porcentajes de avance, gráficos, fotografías, video en formato digital y cualquier otro recurso que evidencien el avance real de las labores contratadas, para ser entregado a la supervisión dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.	CUMPLE	El contratista presento informes mensuales de avance, cumpliendo el reporte periódico obligatorio. Esto impide evaluar avances físicos, financieros y verificar cumplimiento del cronograma.	informe mensual de obra n°1
Llevar debidamente actualizada la Bitácora de la Obra, mantener su custodia y entregar copia digital como anexo del informe mensual, para ser entregado a la supervisión.	NO CUMPLE	No se ha entregado ni actualizado la bitácora de obra. La omisión de este documento afecta la trazabilidad técnica, el registro de actividades y el control contractual diario.	No aportado.
Cargar en la plataforma SECOP II los documentos e información a que estén obligados, que se generen y que hagan parte de la ejecución del contrato. Incluidos los cortes e informes mensuales previamente aprobados por la supervisión y el Coordinador del proyecto.	NO CUMPLE	No se evidencian reportes, avances, informes ni soportes cargados en la plataforma. Esto incumple el deber de mantener actualizado el expediente contractual visible para la entidad y los órganos de control.	No aportado.
En caso de retraso en la ejecución de la obra, el Contratista presentará al supervisor del contrato el plan de contingencia para mitigar el retraso generado, debidamente suscrito por el Representante Legal. Sobre este plan, la supervisión deberá pronunciarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de su recibo. La supervisión con a la entidad podrá aprobar el plan o presentar observaciones. Si presenta observaciones, el Contratista deberá atenderlosen un plazo no mayor a tres (3) días hábiles. Esto se realizará hasta que obtenga la aprobación de la supervisión	NO APLICA	No se han reportado retrasos o desviaciones frente al cronograma que exijan la formulación de un plan de contingencia.	No aplica
Garantizar que cuenta con el equipo necesario para llevar a cabo de manera efectiva y eficiente la ejecución del contrato de obra. Disponer de todos los recursos técnicos, maquinaria, herramientas y personal especializado que se requieran para cumplir con los términos y condiciones establecidos en el contrato.	CUMPLE PARCIAL	Aunque el contratista cuenta con personal en obra, herramientas básicas y algunos equipos, se identificó falta de dotación completa de EPP (ej. cascos), lo cual constituye una debilidad frente al cumplimiento del SG-SST.	Registro fotografico
Contar mínimo con dos (2) cuadrillas de trabajo que permitan adelantar la intervención de los trabajos de manera simultánea en la misma o en diferentes espacios conforme con los tiempos y disponibilidad de espacios por parte de la entidad durante la ejecución del contrato, conforme con el cronograma de ejecución y el tiempo pactado	NO CUMPLE	A pesar de que el contrato exige al menos dos cuadrillas operativas para garantizar simultaneidad y ritmo adecuado de trabajo, actualmente solo se dispone de una, afectando la capacidad operativa y el cumplimiento de tiempos.	Supervision en sitio
Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de áreas de trabajos, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	CUMPLE	se encuentra adecuado el suministro de EPP y en las condiciones de SST de la cuadrilla presente. La dotación es completa.	Supervision en sitio

Usar materiales de primera calidad y disponer de los equipos necesarios conforme a las especificaciones técnicas definidas para la ejecución de la obra con la calidad y plazo pactado y asumir por su cuenta, el transporte, custodia y bodegaje de los mismos.	CUMPLE	Se evidencia que tiene espeficiaciones tecnicas adecuadas al igual con los materiales, procedimientos de almacenamiento o transporte.	Supervision en sitio
Responder y reparar cualquier daño que ocurra en la obra o en los bienes suministrados, por causas imputables al contratista o a cualquiera de sus empleados dentro del plazo señalado por el artículo 2060 del Código Civil. Igualmente, el Contratista responde ante terceros por los daños que se ocasionen durante la ejecución del contrato, de conformidad con la ley.	CUMPLE	Se cuenta con la póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente que cubre eventuales daños a terceros durante la ejecución, conforme a los requisitos contractuales.	Poliza RCE
Corregir a su costa y a entera satisfacción de la Entidad, todos los trabajos o bienes que no cumplan con lo previsto en los planos entregados, especificaciones respectivas, por mala calidad o con defectos de fabricación o instalación, teniendo en cuenta las disposiciones comerciales y civiles pertinentes.	CUMPLE	Se verifico actividades constructivas	Supervision en sitio
Responder por la obra objeto del contrato de manera integral y a su costa, hasta el día de la entrega física de la misma la supervisión y a la Entidad, sin perjuicio del término de cobertura de las garantías que apliquen.	CUMPLE	El contratista cuenta con póliza de estabilidad de obra que ampara la calidad de los trabajos realizados.	Póliza Cumplimiento
Cumplir con los horarios de trabajo, los cuales se definen en conjunto entre el Contratista, la Supervisor o Coordinador del contrato, teniendo en cuenta las restricciones específicas de la ciudad, la sede y del Consejo Superior de la Judicatura.	CUMPLE	El contratista ha cumplido con los horarios definidos por la entidad, sin registrarse incumplimientos o alteraciones al acceso o funcionamiento del inmueble.	Supervision en sitio
Ejecutar los cambios y modificaciones que la Entidad considere necesarios introducir, atendiendo las instrucciones, órdenes u observaciones dadas por la supervisión. Para ello debe seguir las especificaciones técnicas, tanto generales como particulares acordados	CUMPLE	Los ajustes solicitados por la supervisión han sido atendidos y ejecutados por el contratista, conforme a las necesidades del proyecto.	Supervision en sitio
Presentar a la supervisión para su revisión y aprobación por parte de la entidad, los ítems no previstos identificados por el Contratista durante la planeación de actividades o en la ejecución de las mismas, para lo cual deberá adjuntar:	N/a	el contratista no sollicito aprobacion de Los ítems no previstos a la supervision	No aplica
Publicar en el portal electrónico SECOP II, las facturas electrónicas y todos los documentos que se deriven del respectivo contrato, las cuales deben ser revisadas y visualizadaspreviamente por el supervisor del contrato, además de realizar todas las actuaciones en forma	NO CUMPLE	El contratista no ha presentado ni publicado facturas electrónicas en SECOP II debido a que es un pago unico cuando terminen actividades	No aplica
El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas y condiciones establecidas por SIIF NACIÓN, a través de Circular Externa 042 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito" a efectos de realizar el pago oportuno por parte de la entidad.	CUMPLE	El contratisca aporta factura eletronica para verificar cumplimiento de los lineamientos de SIIF.	verificado por la supervision
El contratista deberá aportar formato de INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA, diligenciado en su integridad, diseñado por la Entidad, así mismo anexar la CERTIFICACIÓN BANCARIA con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, a más tardar un día hábil a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta ganadora.	CUMPLE	Se presentó la certificación bancaria y los formatos tributarios requeridos dentro del plazo establecido.	Certificación bancaria (validada)
Todas las demás establecidas en los Estudios Previos y en la Invitación Pública, así como las que surjan de la naturaleza de cada contrato	CUMPLE PARCIAL	Aunque se cumplieron entregables iniciales, persisten incumplimientos documentales (informes, bitácora, cuadrilla adicional, EPP) que afectan el cumplimiento integral de los requisitos establecidos en los estudios previos.	informe mensual de obra n°1
Las demás disposiciones que sean requeridas en virtud de la correcta ejecución del contrato.	CUMPLE	El contratista muestra cumplimiento debido a entrgado documentales, técnicos y operativos que garantizan ejecución conforme a lo estipulado.	informe mensual de obra n°1

Gestión de Avance (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periódo reportado)

Durante el período reportado, se informa que el plazo de ejecución contractual se encuentra terminado, y que el contratista ejecutó la totalidad de las actividades previstas en el objeto del contrato, alcanzando un avance físico del 100% y un avance de tiempo del 100%.

Durante la visita técnica realizada en el marco del Contrato 2025-028 se evidenció que las actividades contratadas fueron atendidas de manera satisfactoria por parte del contratista como se detalla a continuación:

1. Desmonte de cubierta existente incluye:

1.1. Desmonte de cubierta existente

Se pudo observar que el contratista realizó el desmonte total de la cubierta existente, y cumplido con a cabalidad la actividad contractual. En la sede judicial no se observa sobrantes de esta actividad.

1.2. Desmonte de enchape de piso en patio

Se verificó que el desmonte del enchape de piso en el patio fue realizado conforme a lo contratado, sin observaciones relevantes al respecto.

2. Obras civiles

2.1. Se evidenció la instalación de baldosa cerámica antideslizante.

Se evidenció la instalación de baldosa cerámica antideslizante conforme a las especificaciones contractuales. No obstante, durante la visita se observó que los desniveles hacia las bajantes y/o sifones no corresponden adecuadamente, lo cual genera empozamientos de agua en el área del patio.

2.2. Limpieza y aplicación de tratamiento de comején

En el recorrido no se evidencia presencia activa de los comejenes, se puede decir que el contratista dio cumplimento al alcance de la actividad. Por otro lado el producto instalado (poliuretano) tiende a estar por fuera del espacio instalado, se le recomienda al contratista, realizar cortes de este para este acorde al acabado del sitio instalado.

2.3. Mantenimiento y adecuación de antejardín y bordillos

En esta actividad el contratista realizo el restablecimiento total de los andenes y bordillos.

2.4. Instalación de puerta para ducha en baño

La puerta fue instalada y de encuentra operando en condiciones. Conforme a lo contractual

2.5. Mantenimiento de ventanas

Se puede observar que el contratista realizo el mantenimiento y adecuación de cada una las ventanas del palacio de justicia de Bagadó.

2.6.1 Tratamiento de humedad en muros

Con respecto a las humedades, en la entrada principal, cocineta y cuartos del segundo piso se pueden conservar focos de humedades ya que la pintura presenta variaciones en su color.

Observaciones

Se debe realizar seguimiento en puntos críticos donde históricamente se ha presentado humedad, para verificar efectividad del tratamiento.

2.7.2 Pintura interna de muros tipo vinilo

Se observa la aplicación de pintura interior de la sede judicial

Observación

Se identifican pequeños detalles de retoque en esquinas y encuentros con marcos, además de lo descrito en el ítem 2.6

3.2 Cubierta y drenaje

3.1.1 Se verificó instalación de teja metálica arquitectónica galvanizada calibre 26, caballetes y fijaciones.

3.2.1 Se constató instalación de canales y limpieza de viga canal existente.

4.1 Instalación hidrosanitaria y electromecánica

4.1.1 Se verificó instalación y funcionamiento preliminar de bomba. Revisión integral del sistema hidráulico e instalación de tuberías complementarias Incluye: inspección del sistema de abastecimiento y distribución de agua; localización de fugas o deficiencias.

4.2.1 Durante la revisión no de observan, filtraciones y la presión del agua permanece constante esto quiere decir que la red hidráulica funciona correctamente.

4.3.1 En la inspección de evidencio que el aire ubicado en la oficina del secretario no funciona en condiciones normales (falta de refrigerante), se le recomienda al contratista realizar revisiones, para poner en funcionamiento el aire en condiciones óptimas.

5.1 Mantenimiento general y exterior

5.1.1 Se verificó la limpieza, aplicación de anticorrosivo y pintura esmalte, observándose una intervención conforme a lo contratado.

5.2.1 Se observó aplicación de pintura tipo Koraza tanto en la parte externa como en el patio de la edificación.

En consecuencia, el contrato presenta un 100% de ejecución, quedando únicamente pendiente la atención de observaciones finales que se identifiquen durante la visita de verificación, conforme a las obligaciones contractuales.

Dificultades Técnicas, Administrativas y Financieras para la Ejecución del Objeto Contractual				
Causas	**Alternativa Solución**	**Fecha Solución**	**Gestión**	**Resultados**
Durante la ejecución del contrato se identificó la necesidad de realizar un balance de actividades para verificar cantidades ejecutadas y consolidar el cierre técnico del proyecto.	Realización de balance de actividades y verificación de cantidades ejecutadas, como mecanismo de control técnico y administrativo, sin afectar el alcance ni el plazo contractual.	Durante el período de ejecución contractual.	La Supervisión realizó seguimiento y revisión del balance presentado, dejando constancia para efectos de cierre y visita final de verificación.	El objeto contractual fue ejecutado en un 100%, sin afectaciones técnicas, administrativas ni financieras, quedando pendiente únicamente la visita final para observaciones.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
	Se evidencia la actividad ejecutada en sitio conforme al alcance contractual. La Supervisión deja constancia de que la actividad hace parte del balance de actividades realizado y será objeto de verificación detallada durante la visita final, con el fin de emitir las observacviones técnicas que correspondan.
	Se evidencia la actividad ejecutada en sitio conforme al alcance contractual. La Supervisión deja constancia de que la actividad hace parte del balance de actividades realizado y será objeto de verificación detallada durante la visita final, con el fin de emitir las observacviones técnicas que correspondan.
	Se evidencia la actividad ejecutada en sitio conforme al alcance contractual. La Supervisión deja constancia de que la actividad hace parte del balance de actividades realizado y será objeto de verificación detallada durante la visita final, con el fin de emitir las observacviones técnicas que correspondan.
	Se evidencia la actividad ejecutada en sitio conforme al alcance contractual. La Supervisión deja constancia de que la actividad hace parte del balance de actividades realizado y será objeto de verificación detallada durante la visita final, con el fin de emitir las observacviones técnicas que correspondan.

	Se evidencia la actividad ejecutada en sitio conforme al alcance contractual. La Supervisión deja constancia de que la actividad hace parte del balance de actividades realizado y será objeto de verificación detallada durante la visita final, con el fin de emitir las observaciones técnicas que correspondan.
	Se evidencia la actividad ejecutada en sitio conforme al alcance contractual. La Supervisión deja constancia de que la actividad hace parte del balance de actividades realizado y será objeto de verificación detallada durante la visita final, con el fin de emitir las observaciones técnicas que correspondan.
	Se evidencia la actividad ejecutada en sitio conforme al alcance contractual. La Supervisión deja constancia de que la actividad hace parte del balance de actividades realizado y será objeto de verificación detallada durante la visita final, con el fin de emitir las observaciones técnicas que correspondan.
	Se evidencia la actividad ejecutada en sitio conforme al alcance contractual. La Supervisión deja constancia de que la actividad hace parte del balance de actividades realizado y será objeto de verificación detallada durante la visita final, con el fin de emitir las observaciones técnicas que correspondan.

PERSONAL EN OBRA						
NOMBRE	**CÉDULA**	**FECHA DE INGRESO EN OBRA**	**FECHA DE RETIRO DE LA OBRA**	**EPS**	**RIESGOS LABORALES**	**PENSIÓN**
Yonny Alexander Mosquera Romaña	1007443287	N/A	N/A	Sanitas EPS	ARL SURA	Colpensiones
Cirly Medrano Llerena	1078579180	N/A	N/A	Sanitas EPS	ARL SURA	Colpensiones
Paul Aguilar	1076321378	N/A	N/A	Sanitas EPS	ARL SURA	Colpensiones
Didier Mosquera	1147951384	N/A	N/A	Sanitas EPS	ARL SURA	Colpensiones
Deimer Orejuela	1076325169	N/A	N/A	Sanitas EPS	ARL SURA	Colpensiones
Wilder Pino	1078179603	N/A	N/A	Sanitas EPS	ARL SURA	Colpensiones

NOTA:Durante la revisión documental del personal vinculado al proyecto, la Supervisión verificó la entrega de hojas de vida, soportes académicos y afiliaciones básicas a seguridad social.				
¿Se ha materializado los riesgos de la contratación contenidos en el Estudio Previo?	**SI**		**NO**	**x**
Justificación (En caso de ser afirmativo el riesgo):	N/A			

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
Firma:	Leydy G. Copete Córdoba
Nombre:	**LEYDY GISELA COPETE CORDOBA**
Cargo:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
Supervisor:	**CONTRATO N°N°2025-028**